

**DEPENDENCIA:**SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE SALUD Y

AMBIENTE

Código TRD: 7000

No. Consecutivo:

2-SdSyA-202407-00049795

SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código SERIE/Subserie (TRD): 7000.27 /

Bucaramanga, julio 5 de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Referencia: Respuesta a Proposición No. 068.

Cordial saludo.

Desde la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Salud y Ambiente se recibe el documento de la referencia en cual se solicita información de competencia de la Subsecretaría Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en la cual se requiere información frente a los siguientes aspectos:

## "PROPOSICIÓN

Remítase el presente cuestionario y cítese a la Secretaría de Salud y Ambiente, Secretario de Interior, Secretaria Jurídica, DADEP. Secretaría de Hacienda, Personería Municipal de Bucaramanga e invítese a las inspecciones de policía y al Policía Metropolitana de Bucaramanga, Oficina de Control Interno, Procuraduría Provincial de Bucaramanga y Fiscalía General de la Nación, Grupo Gelma para que den respuesta de las siguientes preguntas de acuerdo a sus competencias en el marco del control político en materia acciones para controlar y evitar la venta de animales en vía pública de la ciudad de Bucaramanga. Las preguntas del cuestionario, que deberán ser respondidas de acuerdo a las funciones y competencias de su dependencia son la siguientes:

## Preguntas:

## Dirigidas a: Subsecretario de Medio Ambiente.

- 5. Informe cuál es el equipo, infraestructura y logística que tiene su dependencia con e fin de evitar la venta ilegal de animales en vía pública.
- 7. De los operativos realizados cual es el protocolo a seguir con los cachorros que son aprendidos y que estrategias para garantizar su bienestar existen teniendo en cuenta la capacidad de la UBA y el contrato de especializada.
- 10. Cuantas denuncias ciudadanas han recibido y cuantas han sido atendidas en relación con la venta legal de animales en espacios públicos.

Que en atención a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, nos permitimos dar respuesta de forma parcial al numeral 7 del cuestionario referido, toda vez que es la única de competencia de esta dependencia:

7. De los operativos realizados cuál es el protocolo a seguir con los cachorros que son aprendidos y que estrategias para garantizar su bienestar existen teniendo en cuenta la capacidad de la UBA y el contrato de especializada

Respuesta. sea lo primero informar ante este cuerpo colegiado que en el mes de agosto del 2022 se inauguró la Unidad de Bienestar Animal - UBA, del municipio de www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



<b>DEPENDENCIA:</b> SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	No. Consecutivo: 2-SdSyA-202407-00049795	
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE Código TRD: 7000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código SERIE/Subserie (TRD): 7000.27 /	

Bucaramanga, con capacidad instalada de 180 animales entre 3 - 4 kg o 120 animales; 20 animales entre 25 - 45 kg y 100 animales menores de 15 kg para brindar atención integral a caninos y felinos.

Para los Casos de animales en condición de vulnerabilidad (en condición de calle), se requiere que la autorización este dada por un inspector de policía o policía de carabineros, según Ley 2054 de 2020 "Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016.

Y Una vez el inspector realice la autorización sobre la atención, se puede dirigir el animal a la Unidad de Bienestar Animal - UBA, ubicada en la calle 45 # 0-51 Barrio Campo Hermoso, desde allí los médicos veterinarios realizarán valoración y atención básica a la mascota ingresada y adicional se cuenta con contrato para la atención médica especializada. (en caso de requerirse) Adicional se brinda estadía y alimentación para su recuperación física, psíquica y posteriormente se busca continuar con proceso de adopción.

En caso de encontrarse con ocupación máxima iniciamos la búsqueda de colaboración con organizaciones locales y programas de voluntariado que nos ayudan a gestionar el flujo de animales y promover la adopción.

Agradeciendo por su atención.

Cordialmente,

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** 

Secretaria de Salud y Ambiente

Proyectó Aspectos Técnicos: MERCEDES CAMARGO Subsecretaria de Ambiente

ufuj